

147434  
D61212  
GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DE 2.013

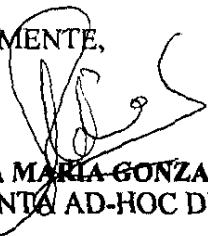
**SEÑORITA  
MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO  
CIUDAD.**

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALEMELIMP S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE **PRESIDENTA EJECUTIVA** DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA ALEMELIMP S.A. ES UNA SOCIEDAD ANONIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2.012 ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, DR. PIERO AYCART VINCENZINI, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EL 07 DE MAYO DE 2.012.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

  
**ADRIANA MARIA GONZALEZ ROBALINO  
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑIA ALEMELIMP S.A. GUAYAQUIL, 29 DE JULIO DE 2.013

  
**MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO  
PRESIDENTA EJECUTIVA  
C. C. # 091569247-9  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.431  
FECHA DE REPERTORIO: 21/ago/2013  
HORA DE REPERTORIO: 08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **ALEMELIMP S.A.**, a favor de **MARIA ELENA GONZALEZ ROBALINO**, de fojas 117.655 a 117.657, Registro Mercantil número 16.402.

ORDEN: 38431

.....

.....

.....

.....

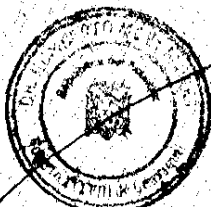
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 23 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 21 de 1970, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1970, DOY FE que la copia precedente que consta de ..... fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil 05 SEP 2013



DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

Documentación y

Nº 0640562

10 SEP 2013